



DICTAMEN PREVIO AL FALLO

ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, QUE MOTIVA Y FUNDAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X105-2021, RELATIVO A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIUDRÁULICO DE LA CALLE PROGRESO DEL CADENAMIENTO 0+400.00 AL CADENAMIENTO 1+003.04 EN LA LOCALIDAD DE SANTA GERTRUDIS, MUNICIPIO SANTA GERTRUDIS ZIMATLÁN, UBICADA EN LA LOCALIDAD: 0001 - SANTA GERTRUDIS, MUNICIPIO: 387 - SANTA GERTRUDIS, REGION: 08 - VALLES CENTRALES, ESTADO: OAXACA.**

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS REALIZADA POR EL MECANISMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN, LLEVADA A CABO POR LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE.

I.- LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE DESECHAN

| NOMBRES DE LOS LICITANTES | No. DE ANEXO Y MOTIVOS O FUNDAMENTOS POR EL QUE SE DESECHAN LAS PROPOSICIONES | MONTO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADO POR EL LICITANTE (CON IVA) |
|---|--|---|
| <p>MAXIMA PRODUCTIVIDAD EN CONSTRUCCION, S.A DE C.V.</p> | <p>DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:</p> <p>ANEXO 21.- COSTOS HORARIOS El Licitante presenta en sus análisis de costos horarios, cargos por operación, personal que no participa directamente en la operación de la maquinaria (OPERADOR +AYUDANTE + CABO), contradiciendo lo estipulado en el art. 206 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</p> <p>ANEXO 22.- ANALISIS DE INDIRECTOS El Licitante utiliza conceptos que no son aplicables al tipo de obra a realizar, en el análisis de indirectos de oficina de campo como es construcción y conservación de caminos de acceso</p> <p>POR LO QUE INCURRE EN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO, DE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO NUMERAL 8 SEGUNDO PÁRRAFO INCISOS: d c, l Y m de la Convocatoria</p> | <p>\$6,103,864.58</p> |



II.- RELACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE

CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA JEALTRA S.A. DE C.V.

III.- NOMBRE DEL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

Una vez analizada y evaluada en forma cuantitativa y cualitativa la proposición recibida, conforme a los criterios de evaluación establecidos en los incisos 5.2 y 8 de LA CONVOCATORIA a esta licitación, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por LA CONVOCANTE y fue la solvente más baja, es la presentada por la empresa: **CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA JEALTRA S.A. DE C.V.**, y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X105-2021**, por considerar su propuesta con un monto de **\$6,147,093.98 (SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N)**, incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

IV.- CIERRE DEL ACTA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos diez días naturales a partir de la notificación del fallo, salvo que exista alguna Inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias. El presente fallo se emite por la Secretaria de las Infraestructuras y Desarrollo Territorial Sustentable, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, del Estado de Oaxaca, se informa que los responsables de la evaluación de las proposiciones, son el. Mtro. Javier Lazcano Vargas, Secretario; Ing. Manuel Meza Corres, Subsecretario de Obras Públicas; Ing. Héctor Morales Morán, Jefe de la Unidad de Licitaciones. Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, se rubricó y firmó la presente por los que intervinieron en este acto, indicándoles que se encontrará disponible en la página oficial de la SINFRA.

V.- NOMBRE, FIRMA, CARGO Y FACULTADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESENTE FALLO.

**EL SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS

SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE LICITACIONES
DEPTO. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X105-2021

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



SINFRA
Secretaría de las Infraestructuras
y el Ordenamiento
Territorial Sustentable

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS
PUBLICAS**

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

ING. MANUEL MEZA CORRES

MTRO. VICTOR ELEAZAR FLORES
GONZALEZ

EL DIRECTOR JURÍDICO

LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA LÓPEZ

UNIDAD DE LICITACIONES

ING. HÉCTOR MORALES MORÁN

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la licitación.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 03 de Noviembre de 2021 a las 09:00 horas.